

19 JUN. 2019
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Fdo.: Santiago Barrios Arenas

Expte: PASS 234/2019

RESOLUCION DE ADJUDICACION

La Gerente del Departamento de Salud Alicante-Sant Joan d'Alacant D^a. Beatriz Massa Domínguez y, D. Antonio Martínez Cervera, el Director Económico, actuando como órgano de contratación de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución de 11 de junio de 2018, delega en los Gerentes y Directores Económicos del Departamento de Salud mancomunadamente competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el presente expediente consiste en la contratación del "Servicio de mantenimiento del sistema de dosimetría computerizado Scanditronix RFA-300 y del sistema de fabricación de moldes conformadores Par Scientifics ACD-4 para la realización de tratamientos de oncología radioterápica en el Hospital Universitario de Sant Joan D'Alacant" con un PRESUPUESTO de licitación de:

- Importe sin IVA: **23.332,67 € (veintitrés mil trescientos treinta y dos euros con sesenta y siete céntimos)**
- Importe del IVA: **4.899,85 € (cuatro mil ochocientos noventa y nueve euros, con ochenta y cinco céntimos).**
- Importe con IVA: **28.232,52 € (veintiocho mil doscientos treinta y dos euros con cincuenta y dos céntimos).**

Con cargo a la aplicación presupuestaria: 10.02.91.1601.41222.21301, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PERIODO	meses	Importe sin IVA	Importe del IVA (21%)	Importe con IVA
2019	01/06/2019-30/11/2019	6	5.833,17 €	1.224,96 €	7.058,13 €
2020	01/12/2019-30/11/2020	12	11.666,33 €	2.449,93 €	14.116,26 €
2021	01/12/2020-31/05/2021	6	5.833,17 €	1.224,96 €	7.058,13 €
		24	23.332,67 €	4.899,85 €	28.232,52 €

II.- Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece la vigente LCSP.

III.- Vista la propuesta de adjudicación realizada por el Coordinador de Infraestructuras y Mantenimiento y el Responsable de Contratación el 3 de junio de 2019, en la que, de conformidad con y los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se desprende el siguiente resultado y la propuesta sobre la oferta económicamente más ventajosa:

Fdo.: Santiago Barrios Arenas

EMPRESAS	Criterios cuantificables automáticamente	Puntos	Puntuación Total
BIOTERRA S.L.	Tiempo uso efectivo equipo superior al 96% exigido: 98%	5.00	95.00
	Precio: 23.000,00 €	80.00	
	Revisiones preventivas superior a las 4 exigidas: 6	10.00	
TRIDATA, SALVADOR GABALDÓN	Tiempo uso efectivo equipo superior al 96% exigido: 100%	10.00	88.86
	Precio: 23.332,67 €	78.86	
	Revisiones preventivas superior a las 4 exigidas:	0.00	

OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA:

EMPRESA	Importe sin IVA	IVA 21%	Importe con IVA
BIOTERRA S.L.	23.000,00 €	4.830,00 €	27.830,00 €

IV.- Habiéndose requerido la documentación con fecha 4 de junio de 2019 a la empresa Bioterra S.L., ésta comunica el desistimiento de la propuesta de la licitación.

V.- Se procede a requerir la documentación al siguiente licitador TRIDATA, SALVADOR GABALDÓN con fecha 6 de junio de 2019. Presentada por éste la documentación en tiempo y forma requerida en el artículo 150 de la LCSP, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a los Pliegos.

En virtud de los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículos 131 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público en los que se regula el procedimiento de adjudicación de la contratación propuesta.

II.- Artículos 145, 150, 151 y 158 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público que establece el proceso de selección del adjudicatario, los criterios de valoración de las ofertas, la clasificación de las ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación.

III.- RESOLUCIÓN de 11 de Junio de 2018, de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el procedimiento para la contratación de "Servicio de mantenimiento del sistema de dosimetría computerizado Scanditronix RFA-300 y del sistema de fabricación de moldes conformadores Par Scientifics ACD-4 para la realización de tratamientos de oncología radioterápica en el Hospital Universitario de Sant Joan D'Alacant" en los siguientes términos:

13 JUN. 2019

EL INTERVENTOR ADJUNTO

Fdo.: Santiago Barrios Arenas

EMPRESA ADJUDICATARIA: TRIDATA, SALVADOR GABALDÓN con NIF 22677549D.

Por un importe total de: -

- Importe sin IVA: 23.332,67 € (veintitrés mil trescientos treinta y dos euros con sesenta y siete céntimos)
- Importe del IVA: 4.899,85 € (cuatro mil ochocientos noventa y nueve euros con ochenta y cinco céntimos)
- Importe con IVA: 28.232,52 € (veintiocho mil doscientos treinta y dos euros con cincuenta y dos céntimos)

Segundo: La formación del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, tal y como indica el art. 159.6.g) de la LCSP.

Tercero: Publicar la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la LCSP.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados, por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICION, en el plazo de UN MES, ante el Órgano que ha dictado este acto, o directamente RECURSO CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Sant Joan d'Alacant, a

13 JUN 2019

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Resolución de 11 de junio de 2018, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública
(DOCV nº 8317 de 14.06.2018)

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO

DIRECTOR MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Fdo: Beatriz Massa Domínguez

Fdo.: Antonio Gómez Gras

EL DIRECTOR ECONÓMICO

Fdo: Antonio Martínez Cervera

